

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE UNA PARCELA
PROPIEDAD DE ZUERA DE GESTIÓN URBANÍSTICA S. A.**

(Aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 09-11-2010)

Parcela RD1, industrial, de la UE de la CUA-3

1.- Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la venta, mediante procedimiento de subasta, de la parcela RD1, de la Unidad de Ejecución CUA-3, del P.G.O.U. de Zuera, calle Austria, 12 del polígono industrial "El Campillo", de Zuera, cuya descripción es la siguiente:

"Finca número 15.276

Descripción:

Urbana: Finca RD1. Parcela edificable en término de Zuera, partida "El Campillo", resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución de la CUA-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera, calificada como Zona Industrial Grado 0. Tiene una superficie de dos mil trescientos ochenta metros y ochenta y dos decímetros cuadrados (2.380,82 m²). Linda: Norte, resto de la finca matriz; Sur, finca resultante B de este Proyecto de Reparcelación adjudicada a doña María José Simón Puyuelo y vial de nueva apertura; Este, zona

Título:

Registro de la Propiedad de Zaragoza, número 13, Tomo 4.447, Libro 233, Folio 9, Finca 15.276.

Aprovechamiento urbanístico:

Le corresponden dos mil ciento cuarenta y dos con setenta y siete unidades de adjudicación o de valor, siendo su uso predominante el industrial, de grado 0, y sus complementarios los permitidos por el Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.

Referencia catastral: 4193802XM8349S0001AG "

La parcela será transmitida como "cuerpo cierto", sin que quepa reclamación alguna por diferencia de superficie o variación de sus condiciones urbanísticas.

2.- Tipo de licitación

El precio tipo de licitación, mejorable al alza, es de **doscientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y cuatro euros y treinta y siete céntimos (243.184,37 €)**. El adjudicatario se hará cargo de todos los gastos e impuestos que graven la transmisión así como los gastos de publicación de la presente subasta.

3.- Capacidad para tomar parte en la subasta

Dado que "Zuera de Gestión Urbanística S.A." es una sociedad mercantil de capital social íntegramente municipal y con el fin de garantizar la solvencia del adjudicatario y la imparcialidad de la adjudicación, podrán concurrir a la subasta, por sí o mediante representación, las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan los requisitos de capacidad señalados por el ordenamiento jurídico vigente. Con carácter general, deberán tener plena capacidad de obrar y no estarán incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar que se relacionan en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

4.- Procedimiento de adjudicación

La adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento de subasta.

4.1. Convocatoria, plazo y presentación de propuestas.

Para promover la concurrencia de ofertas, Zuera de Gestión Urbanística S.A. anunciará la venta a la que se refiere este pliego de condiciones tanto en el tablón de anuncios de su domicilio social como en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma.

En el anuncio se hará referencia al lugar, día y hora en que puede ser consultada la documentación necesaria para participar en la subasta, así como el plazo de presentación de ofertas que será de 30 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

4.2. Fianza

Para participar en la subasta, los licitadores tendrán que prestar fianza en metálico de **dos mil cuatrocientos treinta y un euros y ochenta y cuatro céntimos (2.431,84 €)**, mediante ingreso en la cuenta corriente 3021 0169 14 2319864324, de CAJALON-Zuera, a nombre de Zuera de Gestión Urbanística S.A. La fianza garantizará el mantenimiento de la oferta formulada y el cumplimiento de las obligaciones que se especifican en el presente pliego.

Las fianzas constituidas por quienes no resulten adjudicatarios serán devueltas a los mismos una vez adjudicada la parcela.

4.3. Formalización de las propuestas.

Las personas naturales o jurídicas que deseen tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones un único sobre cerrado y con el título **"SUBASTA PARA LA VENTA DE LA PARCELA RD1, DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CUA-3, DEL P.G.O.U. DE ZUERA, CALLE AUSTRIA, 12, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL CAMPILLO,"** haciendo constar en él el nombre del licitador, dirección y teléfono de contacto.

El sobre contendrá:

- Documento original que acredite haber constituido la fianza.
- Fotocopia del documento que acredite la personalidad y la capacidad de obrar del licitador (en caso de persona física, fotocopia de D.N.I. y en el de persona jurídica fotocopia de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil)
- En su caso, fotocopia de escritura de apoderamiento o de la representación legal.
- Propuesta económica formulada conforme al siguiente modelo, sin que pueda presentarse más de una proposición:

Don _____, con documento nacional de identidad número _____, con domicilio en _____, calle _____, teléfono _____, actuando en nombre propio (o en representación de la entidad _____, con CIF _____ y domicilio social en _____, calle _____)

MANIFIESTO que estoy enterado del pliego de condiciones de la concurrencia de ofertas para la venta de la parcela propiedad de Zuera de Gestión Urbanística S. A., RD1, de la Unidad de Ejecución CUA-3, del P.G.O.U. de Zuera, calle Austria, 12, del Polígono Industrial "El Campillo", el cual acepta en toda su integridad, y que reúno los requisitos y condiciones exigidas para participar en la subasta.

Y PROPONGO para la adquisición de la parcela mencionada la cantidad de _____ (_____) euros. En caso de resultar adjudicatario, me haré cargo de todos los gastos e impuestos que graven la transmisión así como los gastos de publicación de la presente subasta.

Lugar, fecha y firma

5.- Criterios que han de servir de base para la adjudicación

- La mejor propuesta económica.

6.- Apertura de proposiciones y adjudicación

La apertura de las proposiciones se celebrará en acto público en el lugar, fecha y hora que se notificará con la debida antelación a los licitadores. Presidirá el acto el presidente del Consejo de Administración de la sociedad municipal y levantará acta y dará fe la secretaria de la misma.

Una vez analizada la documentación presentada, los órganos competentes de Zuera de Gestión Urbanística S.A., según los estatutos sociales, resolverán la adjudicación, en un plazo máximo de quince días desde la apertura de las proposiciones.

7.- Formalización de la escritura pública de compraventa y forma de pago

El adjudicatario deberá abonar el precio ofertado y, en su caso, los impuestos que graven la transmisión, en el momento de formalizar la escritura pública de compraventa.

Acordada la adjudicación del contrato, se le notificará al adjudicatario, quien quedará obligado a otorgar la escritura pública de compraventa en un plazo máximo de un mes, en la notaría de Zuera.

La escritura incorporará de forma expresa el contenido del presente pliego de condiciones, la propuesta de la adjudicataria y los términos de la adjudicación.

Serán por cuenta de la adjudicataria los gastos derivados de otorgar la escritura pública, los tributos que deriven de la transmisión y los de la inscripción registral.

8.- Régimen jurídico y jurisdicción competente

El presente contrato tiene naturaleza jurídica privada.

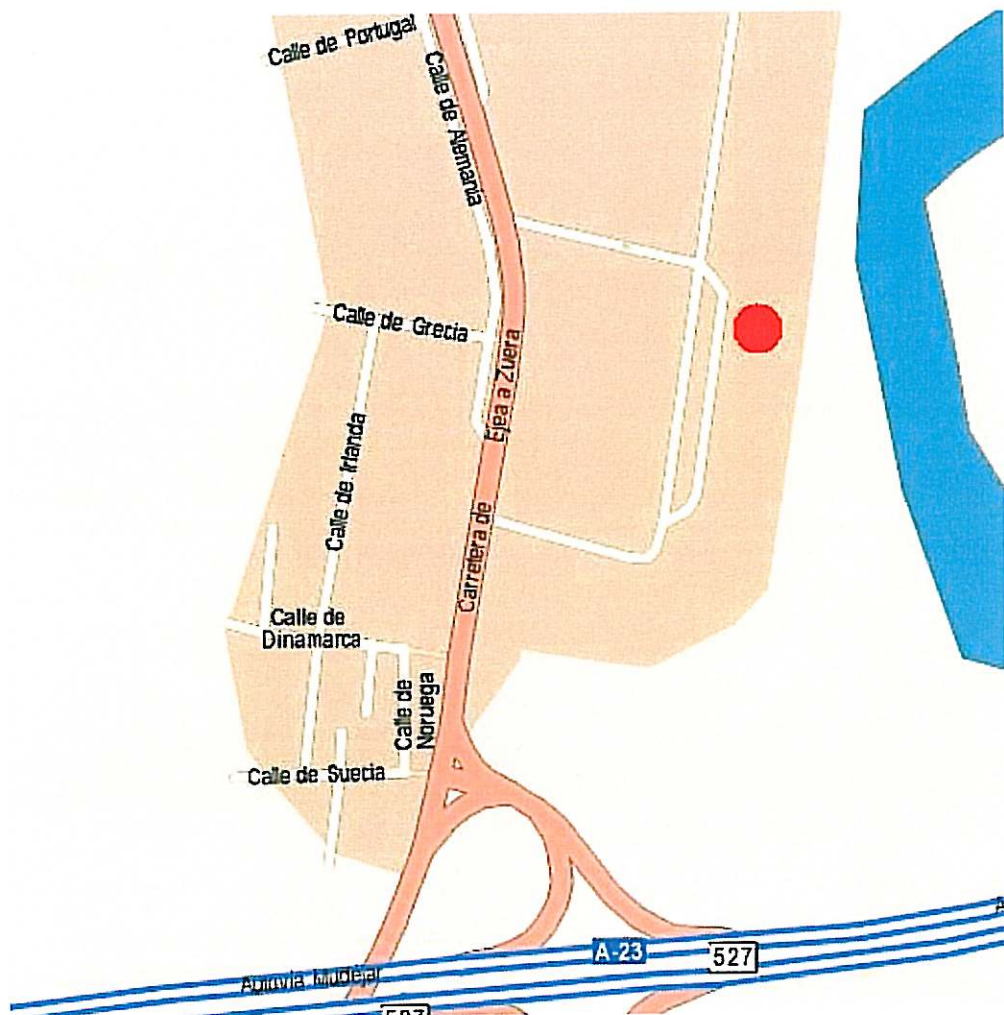
En lo no señalado expresamente en el presente pliego se estará a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como a las normas de derecho privado, en particular los artículos 1.445 y siguientes del Código civil y legislación concordante, sin perjuicio del respeto a la normativa especial en materia urbanística, en materia de patrimonio municipal del suelo, la Ley de Cortes de Aragón 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

El presente pliego de condiciones será ley del contrato.

Zuera de Gestión Urbanística S.A. se reserva la facultad de resolver las dudas de interpretación del presente pliego.

Serán competentes para resolver las controversias que surjan con ocasión del presente contrato, con renuncia expresa de las partes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, los juzgados y tribunales que tengan sede en Zaragoza.

El presente pliego fue aprobado por el Consejo de Administración de "Zuera de Gestión Urbanística S.A." en su reunión de fecha 9 de noviembre de 2.010



Entorno

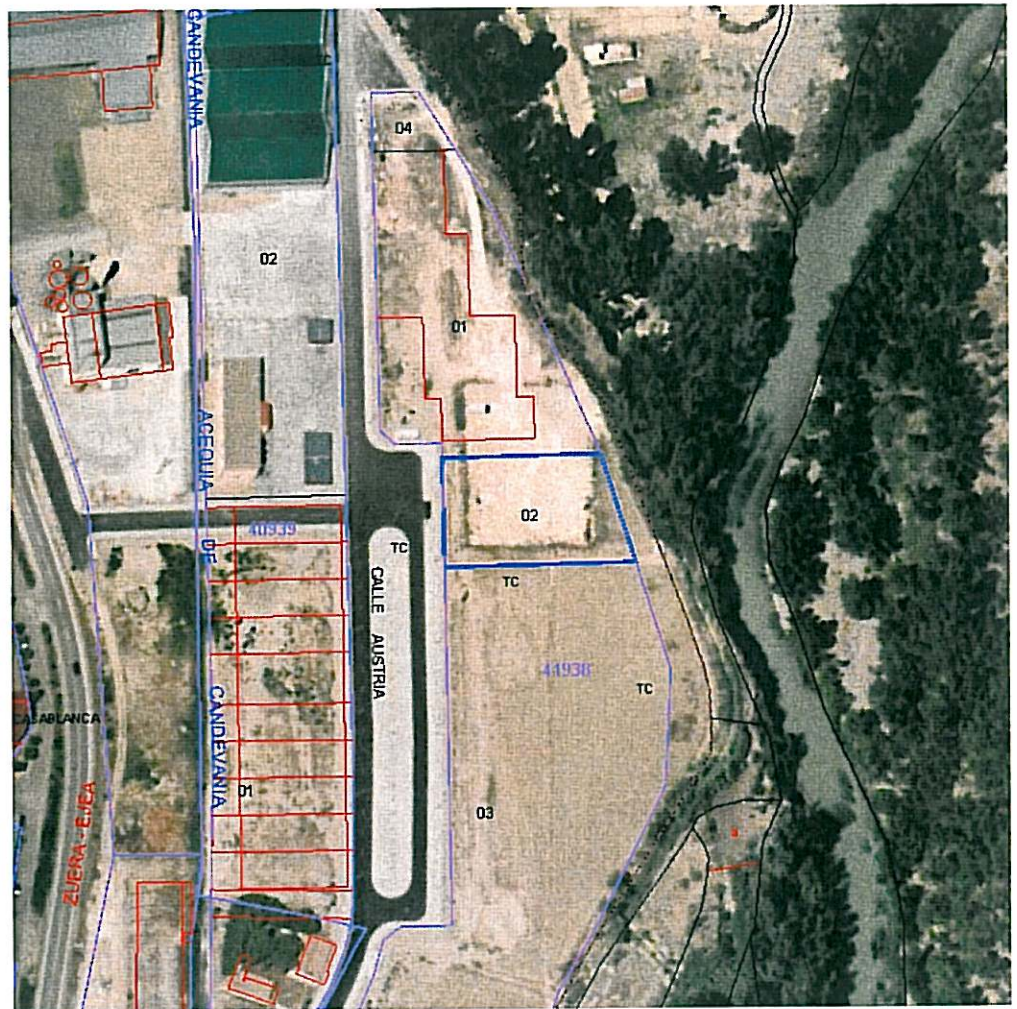
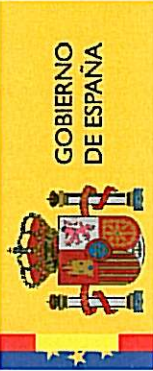


Foto Aérea



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

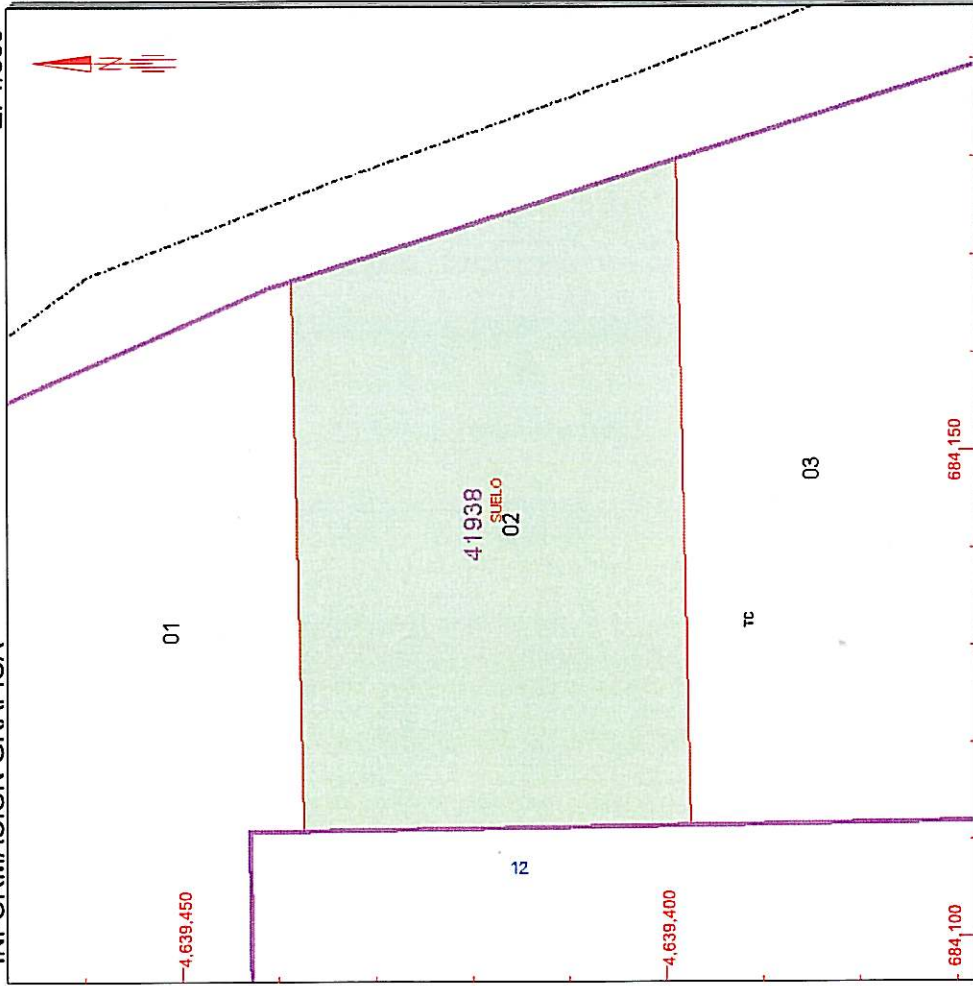


CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de ZUERA Provincia de ZARAGOZA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/800



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 28 de Septiembre de 2010

664,150 Coordenadas UTM, en metros.

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4193802XM8349S0001AG

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	CL AUSTRIA [POL CAMPILLO] 12 Suelo PARCELA E		
	50800 ZUERA [ZARAGOZA]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	CL AUSTRIA [POL CAMPILLO] 12 PARCELA E		
	ZUERA [ZARAGOZA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	--	SUPERFICIE SUELO [m ²]	2.493
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar